

## RESOLUCIÓN CS Nº 364/24

**VISTO**, el Expediente Nº 6407/2022 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de General San Martín suscribieron un Convenio, aprobado por Resolución de Consejo Superior Nº229/2013, modificado por Resoluciones del Consejo Superior Nº34/2014 y Nº40/2015, cuyo objeto es realizar acciones conjuntas para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, actividades de desarrollo tecnológico, transferencia al medio social y productivo y formación de los recursos humanos necesarios para dichos fines.

Que, asimismo, las partes establecieron que podrían crear Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia, las que estarían conformadas por un Director/a, que sería designado de común acuerdo por las partes; y en el Anexo I de dicho Convenio se detallan las Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia definidas a instancias de dicho acuerdo.

Que mediante Resolución de CS Nº31/2017 y Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº4305/2016 se decidió crear la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia UNSAM – CONICET denominada “Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (IIIA)”, incorporando a la misma al Convenio antes citado.

Que por Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº2911/2017 y por Resolución de Consejo Superior Nº369/2017, se aprobó el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de director de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia UNSAM-CONICET.

Que mediante Resolución de Consejo Superior Nº299/2022 y Nº345/2022, y Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Nº539/2022, se llamó a concurso público de antecedentes para cubrir el cargo de Director/a de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia denominada “Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental” y asimismo fueron designados los integrantes titulares y suplentes del jurado y el Representante Institucional del concurso.

Que obra el Acta de Evaluación y el Dictamen emitido por el jurado, en la cual proponen por unanimidad designar al Dr. Rubén Darío Quintana como Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia denominada “Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental”.

Que de conformidad con el Artículo 21º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de director de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia UNSAM-CONICET aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N°369/2017, el/la Director/a será designado de común acuerdo entre UNSAM y CONICET.

Que por Resolución del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas N°1907/2023, se designa al Investigador Principal Dr. Rubén Darío Quintana (DNI 13.492.407) como Director de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia denominada “Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental”, por el periodo de CUATRO (4) años, con dedicación exclusiva e incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y, excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores/as de la UNSAM y para los miembros de la Carrera de Investigador/a del CONICET.

Que la Dirección de Capital Humano de esta Universidad Nacional informa que la Dr. Rubén Darío Quintana (DNI 13.492.407) se encuentra designado por Resolución Rectoral N° 604/2017, como docente ordinario, con el cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva desde el 01/01/2018 en la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad.

Que corresponde dictar un acto administrativo mediante el cual la Universidad Nacional de General San Martín designe al Dr. Rubén Darío Quintana (DNI 13.492.407) como Director Regular del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental como una unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET, por un período de CUATRO (4) años.

Que han tomado intervención, la Dirección de Capital Humano, la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 8º reunión ordinaria del 28 de octubre del corriente.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 21º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Director/a de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia UNSAM-CONICET aprobado mediante Resolución de Consejo Superior N°369/2017, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar al Dr. Rubén Darío Quintana (DNI 13.492.407) como Director Regular de la unidad ejecutora de doble dependencia UNSAM-CONICET denominada “Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental”, por el período de CUATRO (4) años, a partir del 18 de octubre del 2023.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN CS N° 364/24**

**CDOR. CARLOS GRECO**  
Rector